

	“Vigilancia fiscal, hacia la auditoría continua”	Código: FO-GC-29
		Fecha: 03/04/20
		Versión: 2
		Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN POR AVISO

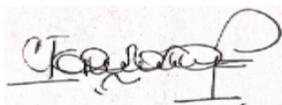
La Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Quindío, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al señor **EDGAR CUERVO OSORIO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.435.194, a través del correo electrónico edgarcuervoosorio@hotmail.com, por ser la última dirección de correo electrónico reportada en la Hoja de Vida de la Función Pública suscrita por el presunto responsable fiscal, allegada por la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría General del Quindío, la cual reposa en el expediente, el **AUTO DE APERTURA**, proferido dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-023-2020, en los siguientes términos:

AVISO No. 021-2021

Fecha de elaboración: 20-12-2021

Providencia No.: S.N.				
Fecha Providencia: 19 de noviembre de 2021				
Tipo de Providencia: Auto de Apertura				
PRF No.: 023-2020				
Entidad Afectada: Municipio de Pijao-Q.				
Proferido por: CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ OSORIO				
Dependencia: Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva				
Se le hace saber que contra la presente decisión procede:				
Procede.	SI	NO	Término (días)	Dependencia
Argumentos de defensa:	X			Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Recurso de Reposición:		X		
Recurso de Apelación:		X		
Otro: Grado de consulta		X		
Fecha de envío de solicitud correo electrónico para notificación personal:			26 de noviembre de 2021	
Acompaña al presente aviso copia íntegra del acto administrativo así:				
Anexo providencia en: Veintidós (22) folios.				

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del envío del correo electrónico.



CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ OSORIO

Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Contraloría General del Quindío

	Nombre y apellido	Firma	Fecha
Proyectado por	Mayra Alejandra Parra Téllez		20-12-2021
Revisado por	Claudia Patricia Fernández Osorio		20-12-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.